

MANUEL F. BENAVIDES
ABOGADO

Señores

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT. 891.700.037-9

E. S. D.

Referencia: Reclamación

Victima: RUBEN DARIO CARDONA

Asunto: PODER

RUBEN DARIO CARDONA, mayor de edad, domiciliado y residente en Popayán-Cauca, identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.343.863 de Natagaima-Tolima, quien actúa en nombre propio; mediante el presente escrito me permito manifestar a usted, que confiero poder especial, amplio y suficiente a los abogados **MANUEL FERNANDO BENAVIDES**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 10.697.075, expedida en Patía-Bordo, y es portador de la Tarjeta Profesional No. 321.561 Del Consejo Superior de la Judicatura, y **FABIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ PAZ**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Popayán, abogado titulado y en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.726.573 de Popayán, portador de la Tarjeta Profesional No. 242.516 Del Consejo Superior de la Judicatura, para efectos de que asuman mi representación dentro de la reclamación en el accidente de tránsito ocurrido en Popayán - Cauca, sobre la Carrera 8 con Calle 7 en el centro de la ciudad, cuando el vehículo tipo Camión de Placas KSK-594, Marca Chevrolet, Línea NPR, Color Blanco Niebla, Modelo 2022, desobedeció señales de tránsito y colisionó con la motocicleta de placas IMR-53, Marca Suzuki, Línea Vivax 115, Color Verde, modelo 2010, en la cual transitaba, provocándome graves lesiones, el pasado 25 de octubre del año 2022.

Además de las facultades inherentes al poder al tenor del Artículo 77 del C.G.P., y Artículo 2142 del Código Civil, otorgo a los Abogados **BENAVIDES** y **MARTÍNEZ PAZ**, las facultades especiales para conciliar, cobrar, recibir, renunciar, sustituir, reasumir, transigir, desistir, proponer y las demás acciones Legales o Constitucionales a que haya lugar; y en general para interponer todos los actos procesales y recursos del caso en defensa de mis intereses.

Atentamente,



RUBEN DARIO CARDONA

C.C. No.93.343.863 de Natagaimã-Tolima

Acepto.



MANUEL FERNANDO BENAVIDES

C.C. No. 10.697.075 de Patía-Bordo

T.P. No. 321.561 Del C. S. de la J.



FABIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ PAZ

C.C. No. 1.061.726.573 de Popayán

T.P. No. 242. 516 Del C. S. de la J.

● manuelllfercho@hotmail.com

● 3128583637

● Ofic. Carrera 14 No. 8-65 - Popayán